

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12353**

*Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza la desadscripción de la Consejería de Educación y Universidad y posterior adscripción a la Agencia de la Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), de la planta baja del edificio ubicado en la calle Salvà 14 de Palma (DGTPFP 242/2018 PATRIM)*

#### Hechos

1. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria del edificio situado en la calle Salvà 14 de Palma que consta de sótano, planta baja y cinco plantas, con los siguientes datos:

Activo fijo terrenos: 100000006180-0  
Activo fijo construcciones: 100000006179-0  
Referencia catastral: 9109503DD6890G0001KW  
Inscripción registral: finca 3648 tomo 6265 libro 50 folio20  
Idufir: 07041002273453

2. El 20 de noviembre de 2018 tuvo entrada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, oficio del consejero de Educación y Universidad, solicitando el cambio de adscripción de la planta baja del edificio situado en la calle Salvà 14 de Palma a la Agencia de la Qualitat Universitària (AQUIB) para el desarrollo de sus funciones.

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 49, de 24 de abril), y otras disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 192, de 24 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 44, de 3 de abril).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB n.º 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se dispone el nombramiento del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears (BOIB n.º 93, de 23 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Autorizar la desadscripción de la Consejería de Educación y Universidad y posterior adscripción a la Agencia de la Qualitat Universitària (AQUIB), de la planta baja, con una superficie de 166 m<sup>2</sup>, del edificio ubicado en la calle Salvà 14 de Palma.





2. Las referencias del inmueble son las siguientes:

|                             |                                        |
|-----------------------------|----------------------------------------|
| Activo fijo terrenos:       | 100000006180-0                         |
| Activo fijo construcciones: | 100000006179-0                         |
| Referencia catastral:       | 9109503DD6890G0001KW                   |
| Inscripción registral:      | finca 3648 tomo 6265 libro 50 folio 20 |
| Idufir:                     | 07041002273453                         |

3. Notificar esta Resolución a la Consejería de Educación y Universidad y a la Agencia de la Qualitat Universitaria (AQUIB).

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 27 de noviembre de 2018

**El director general,**  
José Luis Gil Martín

